

CONTROL BIOLÓGICO: CAJAS NIDO LECHUZA COMÚN (*Tyto alba* Scopoli)

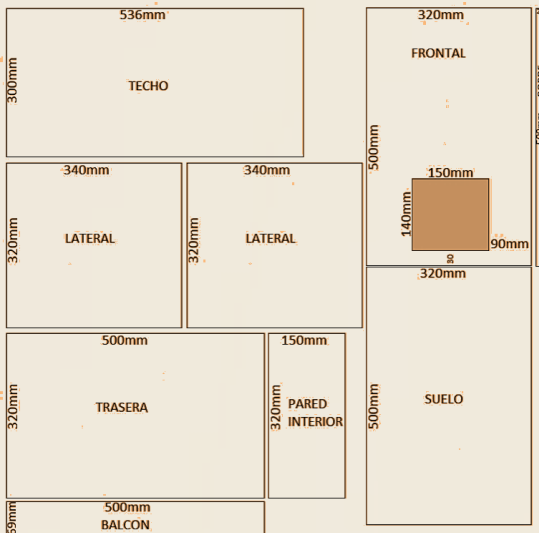


- ✓ **Rapaz autóctona de hábitos nocturnos**, con color de cara y vientre blanquecinos y dorso anaranjado y gris. 30-35 cm de longitud y 80-95 cm de envergadura alar.
- ✓ **Periodo reproductivo** a partir de inicio de primavera, aunque puede llegar a reproducirse prácticamente todo el año.
- ✓ Puestas de 5-7 huevos si bien, en años de **abundancia de topillo campesino**, puede llegar a los 12, y sacar adelante varias polladas en ese año.

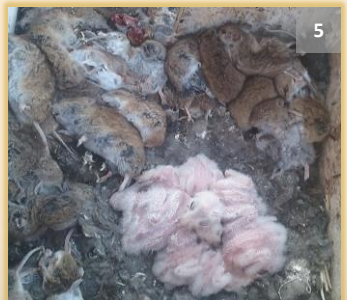
- ✓ Depredador con una marcada preferencia por pequeños mamíferos, siendo el **topillo campesino una de sus principales presas**.
- ✓ Se estima que **una pareja de lechuzas puede capturar hasta 40 presas diarias** durante su periodo reproductor, lo que puede implicar la **extracción de más de 3.000 roedores por cada pollada** que sacan adelante.
- ✓ La **instalación de cajas nido en las proximidades de los cultivos**, donde puedan establecerse y reproducirse, supone una medida de indudable interés dentro de la lucha integrada contra las plagas de topillo campesino.

LA CAJA NIDO

- ☑ **Material recomendado:** madera fenólica laminada, de 18 mm de grosor y tratada con aceite de linaza.
- ☑ **Medidas generales:** 30-35 cm longitud, 50-55 anchura y 30-35 altura. Semi-muro de separación interior, a 2-4 cm de la entrada. Bisagra en lateral techo con sistema que impida apertura accidental. Frontal con apertura en la derecha (14 cm ancho, 15 alto, 3-4 cm del extremo lateral, 7-9 cm de la base). Balconcillo (6-8 cm con barandilla 1-3 cm)
- ☑ **Ensamblaje de las tablas:** mediante tornillería inoxidable, sin que ningún elemento apuntado o afilado asome en el interior de la caja



Plano orientativo para la fabricación



POSTES Y FIJACIÓN

- ✓ Las cajas se fijarán en **postes de madera** (longitud \approx 4,5 m, diámetro 12-15 cm). Entre el techo y el borde superior del poste, distancia 5-15 cm.
- ✓ **Fijación** mediante tornillería y accesorios de anclaje inoxidable, sin que ningún elemento apuntado o afilado asome en el interior de la caja.
- ✓ **Realizar un agujero** (50-75 cm profundidad, 20-25 cm anchura) y **anclar** en él poste mediante masa de hormigón.
- ✓ **Orientación:** aprovechamiento de las horas de sol, minimizar la incidencia en el frontal de vientos y lluvias en función de su dirección predominante en la zona. En general, **la orientación mayoritaria es Este-Sureste.**



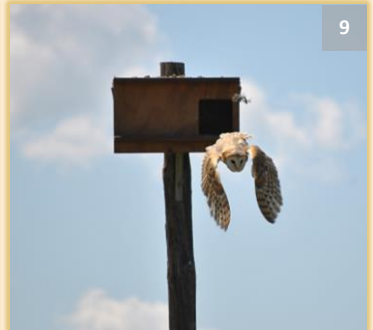
6



7

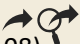


8



9

¿DÓNDE? ¿CUÁNTAS?

- ✓ Ubicar en reservorios y vías de dispersión (cunetas, regatos, arroyos, ...) adyacentes o **próximos a las parcelas de cultivo** a proteger.
- ✓ Aconsejable **alternar con cajas nido para cernícalo vulgar** (ficha TO-GI-08) .
- ✓ Una caja nido cada 5-20 hectáreas. Distancia mínima entre cajas: 100 m (en el caso de las de lechuga, es aconsejable parearlas a una distancia aproximada de 50 metros entre la pareja).
- ✓ Minimizar molestias para las prácticas agrícolas y para el movimiento de maquinaria y vehículos en los caminos. Evitar proximidad excesiva a carreteras, vías ferroviarias, tendidos eléctricos, parques eólicos, ...

***Una vez instalada la caja nido, no tocar ni subirse al poste.
En cualquier caso, nunca molestar a sus posibles ocupantes.***

ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL TOPILLO CAMPESINO (*Microtus arvalis*) EN CASTILLA Y LEÓN

Orden AYG/96/2019, de 5 de febrero (BOCYL 8 de febrero de 2019)

La estrategia integra las necesidades productivas y del entorno ambiental, y las características y condicionantes del agroecosistema, con unas medidas preventivas de gestión que minimicen los riesgos derivados de la presencia de topillo campesino en nuestro territorio.

Para ello se establece un **MODELO DE LUCHA DE CARÁCTER PREVENTIVO, PERMANENTE Y ATEMPORAL**, basado en el **MANEJO CONTINUO** del territorio, considerando e involucrando a **TODA LA RED DE AGENTES IMPLICADOS** y sus ámbitos competenciales.

LA LUCHA CONTRA EL TOPILLO ES TAREA DE TODOS



NOTAS A CONSIDERAR:

- *Ninguna medida por sí sola es capaz de eliminar el problema: sólo una ESTRATEGIA INTEGRADA, contemplando varias medidas y sus sinergias puede revertir en una minimización del riesgo.*
- *Las recomendaciones emitidas deberán ejecutarse por los TITULARES O RESPONSABLES de cada tipo de superficie considerada, en función de su viabilidad técnica, los condicionantes climáticos y la disponibilidad de medios.*

Ficha elaborada en función de lo establecido por: La Estrategia Integral de Prevención y Lucha contra el topillo campesino (*Microtus arvalis*) en Castilla y León (Orden AYG/96/2019); el Plan Director de lucha contra plagas agrícolas de Castilla y León (Acuerdo 53/2009 de la Junta de Castilla y León); y el proyecto GESINTTOP.



**PARA CUALQUIER DUDA O NECESIDAD DE
ASESORÍA, ponerse en contacto con:**

